



NOBOA, PEÑA & TORRES  
ABOGADOS ECUADOR

Quito, 08 de octubre de 2019

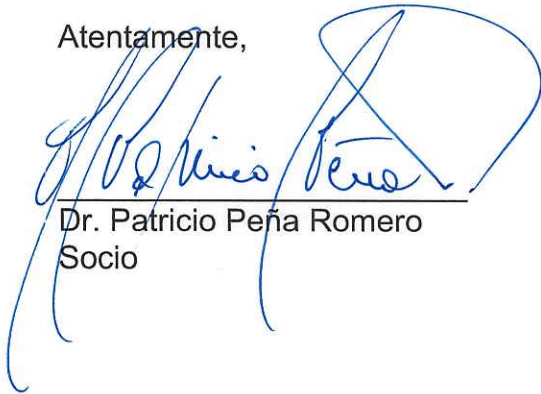
A nuestros grupos de interés:

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación y la publicación anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que incluya una declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial, una descripción de acciones prácticas en relación con los diez principios del Pacto Mundial, y una medición de los resultados actuales o esperados.

Este año, **Noboa Peña & Torres** no podrá cumplir oportunamente con el plazo para la comunicación y la publicación de nuestro COP, cuya presentación se encuentra programada para el 10 de octubre de 2019, debido a que las circunstancias por las que el país atraviesa, han impedido el regular desenvolvimiento de las jornadas de trabajo.

Por la presente solicitamos una prórroga del plazo para así poder enviar un COP que describa los esfuerzos de nuestra empresa y el progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial. Nuestro informe COP se publicará en el sitio web del Pacto Mundial a más tardar el día viernes 18 de octubre de 2019.

Atentamente,



Dr. Patricio Peña Romero  
Socio

---

WWW.LEGALECUADOR.COM